NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 26 de Octubre de 2020

Ingeniero
JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO
GERENTE GENERAL DE LA CIA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO
MACHALA MAH-CHALL EXPRESS S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **DIEGO JAVIER PAREDES GILER** he cedido y transferido una (01) acción por el valor recibido, a favor del señor **PRECIADO CHERREZ MANUEL DE JESUS** acciones ordinarias y nominativas de $ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

N° DE ACCIONES	NUMERACION DESDE-HASTA	VALOR $
01	5688- 5688	0.04

La cesión de acciones que antecede, se efectúo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cesiones cedidas.

El Señor **PRECIADO CHERREZ MANUEL DE JESUS** es de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH CHALL EXPRESS S. A.**

Muy atentamente

Sr. Paredes Giler Diego Javier
CEDENTE
Ced. Id. 0703684720

Sr Preciado Cherrez Manuel de Jesús
CESIONARIO
Ced. Id. 0700990385

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070368472-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES GILER
DIEGO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GILER CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2017-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-21
E2343I2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0030 M
JUNTA No.
0030 - 312
CERTIFICADO No.
0703684720
CÉDULA No.

PAREDES GILER DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA PROVIDENCIA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070099038-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PRECIADO CHERREZ
MANUEL DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PIEDAD ISABEL
DOMINGUEZ RENDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
E333312223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRECIADO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHERREZ FLORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2015-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0051 M
JUNTA No.

0051 - 224
CERTIFICADO No.

0700990386
CÉDULA No.

PRECIADO CHERREZ MANUEL DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: SANTA ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SANTA ROSA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Machala, 26 de Octubre de 2020

Ingeniero
JOSE ALFREDO MONSERRATE VALAREZO
GERENTE GENERAL DE LA CIA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO
MACHALA MAH-CHALL EXPRESS S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo **AYALA FLORES JUAN JOSE** he cedido y transferido una (01) acción por el valor recibido, a favor de la Señora **ROMERO GUTIERREZ JENNIFFER PAMELA** acciones ordinarias y nominativas de $ 0.04 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

N° DE ACCIONES	NUMERACION DESDE-HASTA	VALOR $
01	5714- 5714	0.04

La cesión de acciones que antecede, se efectúo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cesiones cedidas.

La ex cónyuge del cedente, señora **ORTIZ LUNA JASKARA WILL** suscribe adjunto a la cesión, dando consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

La Señora **ROMERO GUTIERREZ JENNIFFER PAMELA** es de nacionalidad Ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EXPRESO MACHALA MAH CHALL EXPRESS S. A.**

Muy atentamente

Sr. Ayala Flores Juan José
CEDENTE
Ced. Id. 0701327322

Sra. Romero Gutierrez Jenniffer Pamela
CESIONARIO
Ced. Id. 0704475102

Sra. Ortiz Luna Jaskara Will
EX CONYUGE CEDENTE
Ced. Id. 0907777247

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070132732-2
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA FLORES JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E2343I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ROSA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2019-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-04
00142322D

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0007 M
JUNTA No.
0007 - 239
CERTIFICADO No.
0701327322
CÉDULA No.
AYALA FLORES JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: PASAJE
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0005 F
JUNTA No.

0005 - 326
CERTIFICADO No.

0907777247
CÉDULA No.

ORTIZ LUNA JASKARA WILL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090777724-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ LUNA
JASKARA WILL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA. CIRUGIA

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ AVILA MANUEL LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070447510-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO GUTIERREZ
JENNIFFER PAMELA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/

FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO PESANTEZ JUAN BOSCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ CASTRO DORA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE
2019-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0058 F
JUNTA No.

0058 - 124
CERTIFICADO No.

0704475102
CÉDULA No.

ROMERO GUTIERREZ JENNIFFER PAMELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: PASAJE

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: OCHOA LEON/MATRIZ

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0005067

1738

ESCRITURA PUBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADA ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES: JUAN JOSE AYALA FLORES Y JASKARA WILL ORTIZ LUNA.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE * EL ORO - ECUADOR *

CUANTIA: INDETERMINADA

En el Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy, **JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO**, ante mí, la suscrita NOTARIA SEGUNDA del Cantón Pasaje, ABOGADA **MARY ARACELY REYES AREVALO**, comparecen: Por sus propios derechos, los cónyuges: JUAN JOSE AYALA FLORES Y JASKARA WILL ORTIZ LUNA de estado civil casados, de profesión chofer profesional y doctora en medicina. Los señores comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Pasaje, mayores de edad, capaces para obligar y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública, para su otorgamiento me presentan la Minuta que copio a continuación:----------

SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.----------

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

celebración de la presente Escritura Pública, por sus propios derechos, los cónyuges señor JUAN JOSE AYALA FLORES Y JASKARA WILL ORTIZ LUNA, capaces para obligarse y contratar, quienes en el curso de este instrumento público podrán simplemente llamarse los otorgantes.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los otorgantes manifiestan que contrajeron matrimonio el tres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, de acuerdo a la partida de matrimonio que se adjunta y que durante su matrimonio adquirieron los siguientes bienes muebles: enseres del hogar, y una furgoneta marca KIA, de placas OAI-891, motor JT546555 que en la actualidad se encuentra prendada por la deuda que está pendiente, no habiendo adquirido ningún otro bien mueble e inmueble.----------

TERCERA: CAPITULACION MATRIMONIAL- Los otorgantes, declaran que de una manera libre y voluntaria, por este instrumento público y atentos a lo que disponen las reformas pertinentes al Código Civil promulgadas mediante Ley número cero cuarenta y tres, publicadas en el suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos cuarenta y dos, del dos de agosto de mil novecientos noventa, tienen a bien celebrar las presentes capitulaciones matrimoniales, de manera que, mediante la presente escritura pública celebran pacto escrito en el sentido de que aquellos bienes muebles e inmuebles

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE * EL ORO - ECUADOR *

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 137 Acta 137

En Pasaje Provincia de El Oro
hoy día tres de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco
E. que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan José Ayala Flores.-
——— nacido en Pasaje.- el 26 de Agosto de 1960, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Militar en S. P.
con Cédula Nº 07-0132732-2 domiciliado en Pasaje.-, de estado anterior soltero hijo de Juan José Ayala Matamoros.
y de Rosa Matilde Flores Pacheco.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jaskara Will Ortiz Luna.-
——— nacida en Guayaquil- Guayas el -8- de Agosto de 1960, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula Nº 09-0777724-7, domiciliada en Guayaquil-, de estado anterior soltera; hija de Manuel Ortiz.-
y de María Luna.-

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pasaje FECHA: 3 de Agosto de 1985.-

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

Se archiva la autorización que presenta el contrayente.-

FIRMAS:

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE * EL ORO - ECUADOR *

0005068

---

o por sentencia de Divorcio de Juez ......
......
a ...... cuya copia
va ......, de ...... de 19 ....

f.) ......
Jefe de Oficina

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

ración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
le! presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
uez ......
...... con fecha ......
a se archiva.
......, de ...... de 19...

f.) ......
Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
...... con fecha
...... cuya copia se archiva.
......, de ...... de 19....

f.) ......
Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

CERTIFICO: Que la copia xerox que antecede [illegible] al original que reposa en el archivo [illegible]

Pasaje, a 9 de 9/05 de [illegible]

Lcdo. Marcos Antonio Flores García
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
PASAJE - EL ORO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE * EL ORO - ECUADOR *

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE
EL ORO - ECUADOR

adquiridos hasta la presente fecha se repartirán de la siguiente manera: todos los bienes muebles o enseres del hogar, serán de exclusiva propiedad de la señora JASKARA WILL ORTIZ LUNA; y, el vehículo marca KIA, de placas OAI-891, motor JT546555, será de exclusiva propiedad del señor JUAN JOSE AYALA FLORES, y podrá disponer de la manera que a bien tuviera, que aquellos bienes muebles e inmuebles que de hoy en adelante adquirieren, no formarán parte del haber de la sociedad conyugal, sino que pertenecerán exclusiva y personalmente al cónyuge adquiriente, los mismos que serán administrados directamente por cada uno de ellos, sin que por ningún motivo ingresen a formar parte del haber de la sociedad conyugal sino que serán patrimonio personal y exclusivo del cónyuge adquiriente, no requiriendo firma del cónyuge para constituir gravámenes, prendas, transferencias de dominio o realizar cualquier otro acto o contrato permitido por la Ley. La presente exclusión comprende por ende en total y absoluta sobre los bienes muebles e inmuebles que de hoy en adelante adquirieren.------

CUARTA:- ACEPTACION, RATIFICACION, INSCRIPCION Y ANOTACIÓN.- Los otorgantes declaran que, aceptan, aprueban y ratifican todo lo expuesto, debiendo inscribirse la presente capitulación matrimonial en el Registro de la Propiedad y Mercantil correspondiente.----------

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Usted señor Notario dispondrá la inscripción respectiva de la presente escritura pública en el Registro correspondiente.----------
Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez de éste Instrumento Público.- (firma Ilegible) Dr.Jimmy Aguilar González.- ABOGADO.- Matrícula número cuatrocientos cuarenta y nueve. Colegio de Abogados de El Oro.---
Hasta aquí la minuta inserta queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JUAN JOSE AYALA FLORES

C.C.070132732-2

JASKARA NILL ORTIZ LUNA

C.C.090777724-7

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE 3er TESTIMONIO COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION EN 13 FOJAS ÚTILES

Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Abg. Mary Reyes Alvarado
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR